

fecha 20-11-1996 (R. G. 8.524/1995, R. S. 773/1996), sobre Impuesto de Sociedades (recurso cameral).—58.315-E.

2/1.409/1998.—NAVIERA FIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-9-1998 (R. G. 2.874/1995, R. S. 380/1995), sobre Impuesto de Sociedades.—58.316-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/491/1998.—Doña TERESA LORIENTE TORRALBA contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-11-1997, sobre la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Aplicadas y Diseño, convocado por orden de 20-3-1997 y se ordena la exposición de los listados de seleccionados y de puntuaciones definitivas de los méritos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.950-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña María Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/563/1996 y acumulado 1.206/1996, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo, a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez de Cabo, contra las órdenes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 21-2 y 6-5-1996, sobre convocatoria y adjudicación de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social, en el que ha recaído sentencia de fecha 10-9-1998, cuya parte dispositiva dice:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso número 563/1996, interpuesto por don Miguel Ángel Rodríguez de Cabo, contra la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21-2-1996, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social, que se confirma por ajustarse al ordenamiento jurídico, y debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso número 1.206/1996, interpuesto por el mismo don Miguel Ángel Rodríguez de Cabo, contra la orden de 6-5-1996, por la que se adjudican tales puestos, en el sentido de anular la adjudicación de una de las cinco plazas

con número de orden 11 a don Juan Ignacio Moltó García y declarar el derecho del recurrente a la adjudicación de dicha plaza si no hubiera concursante que habiendo formulado la correspondiente impugnación resulte de mejor derecho.»

Y para que sirva de notificación a los herederos de doña Magdalena Torrequera Martín, parte codemandada, con domicilio último en calle Cedros, número 18, urbanización «Monteclaro», Pozuelo de Alarcón, se extiende el presente edicto en Madrid a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria.—57.949-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/449/1998.—Doña CARMEN ROCA FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—58.328-E.

3/466/1998.—Doña CARMEN JURADO MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado promoción interna al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—58.329-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/474/1998.—Doña MARÍA LUCÍA DELGADO RAMÓN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 9-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por turno restringido.—58.323-E.

3/597/1998.—Doña MARÍA DOLORES LÁZARO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-10-1998, sobre denegación de gratificación como Secretaria particular, correspondiente al mes de agosto de 1996.—58.324-E.

3/430/1998.—Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre listados definitivos de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—58.326-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.287/1998.—Don ANTONIO NAVARRO SALAZAR contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3-9-1998, sobre revocación de beca concedida.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—58.352-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.233/1998.—Don DIEGO GALLÓN OSORIO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 18-9-1998, sobre indemnización de daños y perjuicios.—57.899-E.

4/1.248/1998.—Don FARID LALMI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-6-1998, sobre denegación de nacionalidad española.—57.903-E.

4/1.242/1998.—Doña ANTONINA DOCTOR RUIZ y otros contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.—57.912-E.

4/1.236/1998.—DÉBITO MADRID, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 28-7-1998, sobre sanción de 8.000.000 de pesetas.—57.914-E.

4/1.195/1998.—FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-6-1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7-8-1998, sobre conciertos educativos.—57.916-E.

4/1.211/1998.—CETARSA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 12-12-1995, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.—57.920-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de